

Martes, 1 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Inicio de expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Parte de Solar de 2050 m2 declarado bien patrimonial o de propios segregado de otro adquirido a D. Fernando Cano Cordobés de 2642 m2 en escritura de 3 de septiembre de 1973. Dicho solar es parcialmente coincidente con la parcela catastral 8670201TK9487S0001BQ, pues según la realidad física actual 455 m2 de la finca matriz ya están segregados y destinados a viales siendo parte de la C/ El Lomo, procediendo a cederse los 1595 m2 que engloba la parcela catastral 8670201TK9487S0001BQ.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días HÁBILES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://madrigaldelavera.sedelectronica.es>

Madrigal de la Vera, 27 de agosto de 2026

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

